

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
CALLE 10 DE ENERO, SAN JOSÉ, C.R.
TEL: (2222) 3111

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Servicio ☒ Compra ☐

Fecha de elaboración 04/07/2019

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Pleto	Pedro Antonio Rosas Hernandez Comisionado Ciudadano	Fabíola Cisneros Avalos Asistente de Coordinado

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Servicio	Servicio del vehículo oficial KIA RIO con placas de circulación JPS 1286	Servicio del vehículo institucional KIA RIO con placas JPS1286 por kilómetro, a 20.000 KMS	3551	95,546

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 29-jul-19 C.A. \$3,000.-

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Dicho servicio es necesario e importante para mantener y conservar la garantía del vehículo y de tal manera evitar daños futuros que puedan generar más costos de reparación así como proteger la seguridad del funcionario que lo conduce.

SOLICITA
Pedro Antonio Rosas Hernandez
Comisionado Ciudadano

AUTORIZA
Graciela Perez Nuno
Directora de Administración

TRAMITA
Adán Rodrigo Solano Gola
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
Manuel Alejandro Calderón Gaeta
Coordinador de Finanzas

Fecha: 04-07-19
Hora: 12:00pm
Firma: Alex

KIA INSPECCIÓN MULTIPUNTO

Nombre del Cliente: _____
 VIN: _____
 Orden de reparación #: _____
 Placas: JPS-12-86 Teléfono: _____



AUTOMOTORES SEUL S.A. DE C.V.
 Av. Patria 2175, Col. Colinas de San Javier
 Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44660
 T + (33) 30 000 000 / www.kiapatria.mx

PATRIA

Fecha: 11-07-2019
 Kilometraje: 70425

SECCIÓN ASESOR DE SERVICIO

PLUMILLAS



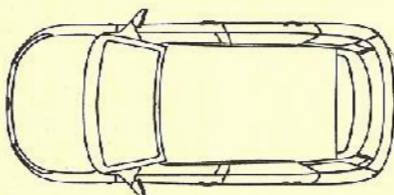
LLANTAS ESTADO INFLADO Y DESGASTE



Rin: 15 Marca: 159



INSPECCIÓN EXTERIOR



Señale y registre cualquier rayón, abolladura o daño encontrado

INTERVALO DE MANTENIMIENTO



KM SERVICIO

SECCIÓN DEL TÉCNICO

REVISAR CADA SERVICIO

COMENTARIOS

☒	☒	Fluido	
☒	☒	Líquido	
☒	☒	Anticongelante	
☒	☒	Líquido	
☒	☒	Batería estado general	
☒	☒	Frenos Generales	
☒	☒	Operación Clutch (si cuenta)	
☒	☒	Guardapolvos (fugas)	
☒	☒	Sistema de Refrigeración (mangueras/ fugas)	
☒	☒	Cadena de Distribución	
☒	☒	Sistema de Escape (daños, ruidos, fugas)	
☒	☒	Aceite estado/ fugas (Especificar)	<u>se reemplaza</u>
☒	☒	Claxon, Luces Interiores	
☒	☒	Balatas delanteras <u>8</u> mm Lt. <u>8</u> mm Tt.	
☒	☒	Balatas traseras <u>7</u> mm Lt. <u>7</u> mm Tt.	
☒	☒	Parabrisas rupturas, daños	
☒	☒	Parabrisas/ operación chisqueteros/ Plumillas	
☒	☒	Dirección general, flechas, caja (juego, fugas, etc.)	
☒	☒	Suspensión (daños/ fugas/ resortes/ amortiguadores)	<u>1</u>
☒	☒	Otros:	

Notas:

* Su proximo servicio sera a los 30 000

SERVICIOS ADICIONALES RECOMENDADOS

☒ Filtro de aire	☒ Reparación de llantas	☒ Cambio anticongelante	☒ Cambio Aceite de Motor	☒ Filtro Polen
☒ Frenos (Especifique)	☒ Alineación	☒ Cambio filtro de Gasolina	☒ Filtro de aire	☒ Cambio Fluidos Diferencial Trasero
☒ Rotación de llantas	☒ Cambio de Fluido de transmisión	☒ Otro:		

Firma cliente

BLANCA Copia - Cliente * AMARILLA - Adjuntar a ORArchivar Copia
 Kia Motors México

VERDE - INSPECCIÓN - OK

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



Mes de suministro

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

55-396

FONDO REVOLVENTE
UN DÍA

UN DIA

AV PATRIA 2175 COL COLINAS DE SAN JAVIER C.P 44660

TEL./FAX:

3000-00-00

maria.navarro@kiapatria.mx

EVENTO

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

OBSERVACIONES		SUB-TOTAL:	\$1,520.69
		IVA:	\$248.31
		TOTAL:	\$1,764.00
	Se solicita el siguiente servicio del vehículo asignado al área de Ponencia debido a que ya completé los kilómetros requeridos para realizar su segundo servicio, con el fin de mantenerlo en óptimo funcionamiento y pueda realizar las actividades que requiera el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández.		

(UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

1,2

AUTOMOTORES SEIL S.A DE C.V.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANÇAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CON LA CANDIDATURA PRESIDENTE

FACTURAR A
NOMBRE DE:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CALISCO
B.C. TEL: 03732363456 VILLAPATA #433 COL. AMERICANA, C.P. 34460 GUANAJUATO, GTO. MEX.

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312.
COL. AMERICANA GDL. JAL.

En caso de violaciones en
invariantemente se constitu-

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

de consultoría, estudios e investigaciones contractuales,

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Ministerio de Transportación, Administración Pública y Protección del Medio Ambiente del Estado de Jalisco" (en adelante "EL INSTITUTO") y por la otra parte la Compañía Presidencial del automóvil, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR" y que a ambas partes vinculando la orden de servicio y/o contrato del presente contrato, se acordó a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO DEL CONTRATO. La presente se celebra en virtud de la orden de servicio y/o contrato del presente contrato, por parte de la Compañía Presidencial del automóvil, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR" y que a ambas partes vinculando la orden de servicio y/o contrato del presente contrato, se acordó a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

SEGUNDA. EL PRECIO. El precio que el "INSTITUTO" pagará al "PROVEEDOR" como retribución por la cantidad que se le pague al "PROVEEDOR" por la prestación de los servicios, se acordó a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. El pago se realizará una vez por los meses y/o servicios contratados en el presente contrato, de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en el presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

CUARTA. DEL LOCAL, FORMA Y CONDICIONES DE ENTREGA. El "PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y/O DE LOS SERVICIOS. El "PROVEEDOR" se obliga a garantizar la calidad y/o de los servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. El "PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información que le solicite el "INSTITUTO" para la ejecución del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

SEPTIMA. DE LA CANCELACIÓN DE SERVICIOS Y/O DE LOS Bienes. El "PROVEEDOR" se obliga a cancelar los servicios y/o bienes que le solicite el "INSTITUTO" para la ejecución del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. El "PROVEEDOR" se obliga a garantizar la propiedad intelectual de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. El "PROVEEDOR" se obliga a garantizar la relación laboral de los trabajadores que le solicite el "INSTITUTO" para la ejecución del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

Quinto a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

DÉCIMA PRIMERA. DE LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO. Se otorga al "INSTITUTO" la facultad de cancelar el presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. En caso de que el "PROVEEDOR" incumpla con la prestación de los servicios y/o bienes, se acordó a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

DÉCIMA TERCERA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y/O DE LOS SERVICIOS. El "PROVEEDOR" se obliga a garantizar la calidad y/o de los servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

DÉCIMA CUARTA. DEL LOCAL, FORMA Y CONDICIONES DE ENTREGA. El "PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

DÉCIMA QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y/O DE LOS SERVICIOS. El "PROVEEDOR" se obliga a garantizar la calidad y/o de los servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

DÉCIMA SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. El "PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información que le solicite el "INSTITUTO" para la ejecución del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA CANCELACIÓN DE SERVICIOS Y/O DE LOS Bienes. El "PROVEEDOR" se obliga a cancelar los servicios y/o bienes que le solicite el "INSTITUTO" para la ejecución del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

DÉCIMA OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. El "PROVEEDOR" se obliga a garantizar la propiedad intelectual de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, y por la otra parte con el consentimiento de ambas partes, se acuerda lo siguiente:

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

CYNTHIA PATRICIA GARCÍA PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ EL AZÚQUE
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICIELA PÉREZ NUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

1,2

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

AUTOMOTORES, S. DE C. V.

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Page 1 of 2



Folio Fiscal:
c22ff007-0805-4540-8ccc-d2a0360703eb

Factura No.	SK	21026
Tipo Comprobante	ingreso	
Fecha	2019-07-29T09:46:52	
Serie Certificado	00001000000413297903	
Folio Control	SER	20703

Método Pago: 03

AUTOMOTORES SEUL, S.A. DE C.V.

RFC: ASC141209V96

801 General de Ley Personas Morales

Uso CFDI: G03 Gastos en general

CLIENTE

RFC: ITI050327C33 Cliente: 9999
Nombre: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALI
C.P. 44160

VENCIMIENTO: 31/07/2019

1

CONDICIONES: Contado

ORDEN: 34873

TIPO: Publico

UNIDAD: RIO

MODELO: 2019

COLOR: BLANCO

PLACAS: JPS1286

SERIE: KE135452

KM: 20,421

SINIESTRO:

OBSERVACIONES: , SERVICIO DE 20,000 KM, PACK NIVELES

CANTIDAD	Cve.SyP	PRODUCTO	Cve.Unid	UNIDAD	PRECIO U.	Descto %	IMPORTE
----------	---------	----------	----------	--------	-----------	----------	---------

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA MISMO BANCO

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LBRA2FM0H653055

Referencias del

Movimiento: FM0H653055

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 65504770366 - AUTOMOTORES SEUL SA DE CV

Importe: \$ 1764.00 MXN

Concepto: SERVICIO KIA RIO JPS1286

Fecha aplicación: 11/07/2019

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

7222



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	